



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

00015



SESION DE CONSEJO DIRECTIVO N° 403/10 25 de noviembre de 2010

En Lima, siendo las 9:00 horas del día 25 de noviembre del año 2010, se reunieron en la sede institucional del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL, ubicada en Calle de la Prosa 136, San Borja, el señor Guillermo Santiago Thornberry Villarán, la señora Martha Carolina Linares Barrantes, el señor Carlos Daniel Durand Chahud y el señor Víctor Jesús Revilla Calvo.

Bajo la Presidencia del señor Guillermo Santiago Thornberry Villarán, se dio inicio a la Sesión N° 403/10 del Consejo Directivo, que contó además con la presencia del señor Alejandro Jiménez Morales, Gerente General, la señora Viveca Amorós Kohn, Secretaria del Consejo Directivo y del señor Alberto Arequipeno Támara, Gerente Legal.

I. APROBACION DE ACTA

Los miembros del Consejo Directivo aprobaron el acta correspondiente a la Sesión N° 401/10 y N° 402/10.

II. PRESENTACIONES

II.1. Informe oral de Telefónica del Perú S.A.A. en el marco del recurso de reconsideración interpuesto contra la Resolución de Consejo Directivo N° 134-2010-CD/OSIPTEL – Exp. 00010-2010-CD-GPR/MI.

Con la autorización del Presidente se invitó a la sala a la señora Hortencia Rozas, señora Ursula Barrios, señora Rosa Abad y señora Katherine Mercado, quienes asistieron en representación de Telefónica del Perú S.A.A. La señora Rozas realizó la exposición de 9:15 a 9:30 horas.

Asimismo, estuvieron presentes durante el informe oral los representantes de Telmex Perú S.A., señor Romer Babilonia, señor Carlos Rey y señor Miguel Orihuela.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

II.2. Informe oral de Telmex Perú S.A. en el marco del recurso de reconsideración interpuesto por Telefónica del Perú S.A. contra la Resolución de Consejo Directivo N° 134-2010-CD/OSIPTEL – Exp. 00010-2010-CD-GPR/MI.

A fin de que expongan su posición respecto al recurso de reconsideración interpuesto contra la Resolución de Consejo Directivo N° 134-CD/OSIPTEL, el Presidente dio el



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

00015



uso de la palabra a los representantes de Telmex Perú S.A. quienes se encontraban en la sala.

La exposición estuvo a cargo del señor Romel Babilonia y se realizó de 9:30 a 9:45 horas. Durante el informe oral estuvieron presentes los representantes de la empresa Telefónica del Perú S.A.A. señalados en el numeral precedente de la presente acta.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

III. ORDEN DEL DIA

III.1. Recurso de apelación interpuesto por Telefónica del Perú S.A.A. contra la Resolución de Gerencia General N° 339-2010-GG/OSIPTEL - Exp. 00002-2010-GPR/MC.

Con la autorización del Presidente, el Gerente General se retiró de la sala al tratarse de un recurso de apelación interpuesto contra una resolución de la gerencia a su cargo.

Mediante Informe N° 360-GG/210, la Gerencia General elevó el Informe N° 229-GL/2010, a través del cual la Gerencia Legal recomienda se apruebe el Proyecto de Resolución que declara infundado el recurso de apelación interpuesto por Telefónica del Perú S.A.A. contra la Resolución de Gerencia General N° 339-2010-GG/OSIPTEL.

El Gerente Legal sustentó ante el Consejo Directivo el contenido del informe legal antes citado.

Acuerdo 403/1573/10

Visto el Informe N° 229-GL/2010 y atendido el sustento respectivo, los miembros del Consejo Directivo aprobaron la Resolución que declara infundado el recurso de apelación interpuesto por Telefónica del Perú S.A.A. contra la Resolución de Gerencia General N° 339-2010-GG/OSIPTEL.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de los miembros del Consejo Directivo.

II.3. Ajuste no periódico de tarifas desde teléfonos públicos hacia teléfonos móviles.

Con la autorización del Presidente del Consejo Directivo el Gerente General se reintegró a la sesión.

Mediante Informe N° 326-GG/2010, la Gerencia General remitió el Informe N° 697-GPR/2010, a través del cual la Gerencia de Políticas Regulatorias recomienda se apruebe el Ajuste No Periódico de las tarifas del servicio de llamadas desde teléfonos públicos de Telefónica del Perú S.A.A. a redes de telefonía móvil, de comunicaciones personales y troncalizado.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

0001



Con la autorización del Presidente, el Gerente General invitó a la sala al Gerente (e) de Políticas Regulatorias y a funcionarios de dicha gerencia quienes sustentaron el Informe N° 697-GPR/2010, acompañados de una presentación en power point que fue repartida a los consejeros.

El consejero Durand consultó a los funcionarios de la Gerencia de Políticas Regulatorias sobre el procedimiento para el cálculo del ajuste y la aplicación de la fórmula. Asimismo, el consejero Durand solicitó se efectúe un seguimiento sobre el monto de la tarifa y las promociones que realice la empresa operadora. La consejera Linares se aunó al pedido.

Acuerdo 403/1574/10

Visto el Informe N° 697-GPR/2010, los miembros del Consejo Directivo aprobaron la Resolución que establece el Ajuste No Periódico de las tarifas del servicio de llamadas desde teléfonos públicos de Telefónica del Perú S.A.A. a redes de telefonía móvil, de comunicaciones personales y troncalizado.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de los miembros del Consejo Directivo.

Los miembros del Consejo Directivo acordaron posponer para una próxima sesión, el siguiente punto de la agenda:

III.2. Propuesta de procedimiento para la selección aleatoria, por especialidad, de los miembros de los Cuerpos Colegiados del OSIPTEL – (Informe N° 346-GG/2010).

PEDIDOS DE LA SESIÓN:

Pedido del Presidente del Consejo Directivo:

- Que la Gerencia Legal elabore un informe sobre los plazos de los procedimientos regulatorios, en especial sobre los plazos con los que cuenta el Consejo Directivo para la adopción de sus decisiones.

Siendo las 11:45 horas el Presidente dio por finalizada la sesión luego de que se ratificaran los acuerdos adoptados para su respectiva ejecución.